

una línea acogida al Reglamento (CE) nº 800/2008, que exceda de los límites de intensidad de ayuda establecidos en estas bases reguladoras, siempre y cuando la acumulación no supere la intensidad máxima de ayuda prevista en el citado reglamento.».

-En la página 2.946, en el artículo 7.7, donde dice: «7.7. (...). Asimismo, se incardinará en el régimen *de minimis* el importe de subvención que exceda los límites de intensidad de ayuda establecidos en el estas bases reguladoras, siempre y cuando la acumulación no supere la intensidad máxima de ayuda prevista en el citado reglamento.», debe decir: «7.7. (...). Asimismo, se incardinará en el régimen *de minimis* el importe de subvención correspondiente a una línea acogida al Reglamento (CE) nº 800/2008, que exceda de los límites de intensidad de ayuda establecidos en estas bases reguladoras, siempre y cuando la acumulación no supere la intensidad máxima de ayuda prevista en el citado reglamento.».

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Acuerdo de 24 de febrero de 2008 sobre modificación de candidaturas para las elecciones al Parlamento Gallego convocadas por Real decreto 1/2009, de 5 de enero.

Que a la vista del expediente electoral número AP-42, incoado en virtud de escrito recibido de Juan Francisco Ferreira González, con DNI 36099338-X, se acordó considerarlo como renunciado como candidato número 15 en la candidatura presentada al Parlamento Gallego, por el partido político PSdeG-PSOE en esta circunscripción, quedando dicha candidatura modificada a partir el puesto número 15, desplazándose los números posteriores en sentido ascendente.

Pontevedra, 24 de febrero de 2009.

Juan Manuel Alfaya Ocampo.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, expido, firmo y sello el presente en Pontevedra a 24 de febrero de 2009.

La secretaria de la Junta Electoral
Rubricado

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

Orden de 20 de febrero de 2009 por la que se nombran los miembros del tribunal que deberá calificar los procesos ordinario y el extraordinario de consolidación de empleo para el ingreso en la agrupación profesional de personal subalterno.

Una vez convocados los procesos ordinario y el extraordinario de consolidación de empleo para el

ingreso en la agrupación profesional de personal subalterno por la orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 4 de julio de 2008, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 130, del 7 de julio, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta consellería

DISPONE:

Nombrar al tribunal que deberá calificar los procesos ordinario y el extraordinario de consolidación de empleo para el ingreso en la agrupación profesional de personal subalterno con la composición que se relaciona en el anexo.

Santiago de Compostela, 20 de febrero de 2009.

José Luís Méndez Romeu
Conselleiro de Presidencia, Administraciones
Públicas y Justicia

ANEXO

Agrupación profesional de persoal subalterno

Tribunal titular:

Presidencia:

-Pablo Nimo Ríos.

Secretaría:

-M^a Consuelo Quintás Tirado.

Vocales:

-M^a Camino Triguero Salas.

-Sandra López Blanco.

-Julio Formigo Rodríguez.

Tribunal suplente:

Presidencia:

-Luz Marina Álvarez Moreira.

Secretaría:

-Sonia Gil Alonso.

Vocales:

-Cristina Inés Framil Pérez.

-Rosa Mariño Betanzos.

-Pablo Cutrin Garabal.

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Secretaría General de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, por la que se determina la composición de las comisiones dictaminadoras de los concursos de traslados entre funcionarios docentes.

Realizado el sorteo para la composición de las comisiones evaluadoras a las que hace referencia la Resolución de 3 de febrero de 2009 (DOG del 18 de febre-

ro) por la que se anuncia la fecha del sorteo para determinar la composición de las comisiones que deberán valorar los méritos presentados por los participantes, funcionarios docentes de los distintos cuerpos de profesores, en los distintos concursos de traslados,

Esta secretaría general

RESUELVE:

Primero.-Nombrar las comisiones que figuran en el anexo de esta resolución, que deberán valorar los méritos presentados por los funcionarios docentes de los distintos cuerpos de profesores, en los distintos concursos generales de traslados.

Segundo.-Actuará como secretario en cada una de las comisiones el funcionario vocal nº 1.

Tercero.-Las comisiones podrán solicitar el asesoramiento que considere oportuno de funcionarios que ejerzan la función inspectora en materia educativa y de funcionarios pertenecientes a los correspondientes cuerpos que, de acuerdo con las bases de las distintas convocatorias de los concursos de traslados de 2008, pueden formar parte de la comisión siempre que no estén sujetos a las incompatibilidades establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Cuarto.-Los miembros de las comisiones tendrán derecho a percibir asistencias de acuerdo con lo previsto en el Decreto 144/2001, modificado por el Decreto 144/2008, de 26 de junio (DOG del 18 de julio) se consideran incluidas en la categoría primera.

Santiago de Compostela, 19 de febrero de 2009.

Benito Fernández Rodríguez
Secretario general de la Consellería de Educación
y Ordenación Universitaria

ANEXO

Primero.-*Comisión del cuerpo de maestros.*

Presidente titular:

Pedro Gómez Álvarez-inspector de educación.

Presidente suplente: Emilio Cubera-inspector de educación.

Vocales titulares:

1. Beatriz Bouzas Iglesias-maestra.
2. M^a Belén Vizoso García-maestra.
3. Francisco Danta Gago-maestro.
4. Miguel Alonso Quintas-maestro.

Vocales suplentes:

1. M^a Josefa Palmeiro Macías-maestra.
2. M^a del Mar Novo García-maestra.
3. Azucena Arias Correa-maestra.

4. M^a Clotilde Amigo Oreiro-maestra.

Segundo.-*En los restantes cuerpos se constituirán las siguientes comisiones:*

Comisión nº 1-Área de letras.

Presidente titular:

Emilio García Bonome-inspector de Educación.

Presidente suplente:

Margariña Valderrama Currás-inspectora de Educación.

Vocales titulares:

1. M^a Caridad Loureiro García-profesora de enseñanza secundaria.
2. María García Paz-profesora de enseñanza secundaria.
3. M^a Cristina Andrade González-profesora de enseñanza secundaria.
4. Nicolás Mato Fernández-profesor de enseñanza secundaria.

Vocales suplentes:

1. José González Vázquez-profesor de enseñanza secundaria.
2. M^a Mercedes Pérez Presa-profesora de enseñanza secundaria.
3. David Pérez Iglesias-profesor de enseñanza secundaria.
4. Matilde Castro Cotón-profesora de enseñanza secundaria.

Comisión nº 2-Área de letras.

Presidente titular:

Delfín Caseiro Nogueiras-inspector de Educación.

Presidente suplente:

José Antonio Granja González-inspector de Educación.

Vocales titulares:

1. M^a Isabel Ruso de Lago-profesora de enseñanza secundaria.
2. Dolores Carballo Dávila-profesora de enseñanza secundaria.
3. M^a Encarnación Iglesias Calvo-profesora de enseñanza secundaria.
4. Raquel Pato Lorenzo-profesora de enseñanza secundaria.

Vocales suplentes:

1. Julia M. Pichel Pereira-profesora de enseñanza secundaria.
2. Luis Sanjurjo Villanueva-profesor de enseñanza secundaria.

3. José Luis Tato Bonome-profesor de enseñanza secundaria.

4. Claudina Maneiro Arriaga-profesora de enseñanza secundaria.

Comisión de Ciencias.

Presidente titular:

Fermín Álvarez Lata-inspector de Educación.

Presidente suplente:

José Luis Mira Lema-inspector de Educación.

Vocales titulares:

1. M^a Margarita Sierra López-profesora de enseñanza secundaria.

2. M^a del Carmen Peña Casal-profesora de enseñanza secundaria.

3. Manuel de la Rosa Pérez-profesor de enseñanza secundaria.

4. Manuel Álvarez Parada-profesor de enseñanza secundaria.

Vocales suplentes:

1. Concepción García Rodríguez-profesora de enseñanza secundaria.

2. M^a Isabel Díaz Soto-profesora de enseñanza secundaria.

3. Arturo Fuentes Cid-profesor de enseñanza secundaria.

4. Manuel Antonio Naveira Cañas-profesor de enseñanza secundaria.

Comisión para Tecnología

Presidente titular:

Alfonso González González-inspector de Educación.

Presidente suplente:

Félix Perujo de Llano-inspector de Educación.

Vocales titulares:

1. José M^a Gómez Oliveros-profesor de enseñanza secundaria.

2. M^a Socorro López Ulloa-profesora de enseñanza secundaria.

3. Jorge L. Santos Solla-profesor de enseñanza secundaria.

4. M. del Rosario Cid Pérez-profesora de enseñanza secundaria.

Vocales suplentes:

1. Jesús Quintela Miramontes-profesor de enseñanza secundaria.

2. Beatriz Mariño Villanueva-profesora de enseñanza secundaria.

3. Manuel García Ramil-profesor de enseñanza secundaria.

4. Susana Osorio Blanco-profesora de enseñanza secundaria.

Comisión para prácticas de FP.

Presidente titular:

Faustino José Salgado López-inspector de Educación.

Presidente suplente:

Jesús Álvarez Marcote-inspector de Educación.

Vocales titulares:

1. Carlos Lorenzo González-Viso-profesor de enseñanza secundaria.

2. M^a Mercedes Castro Peón-profesora de enseñanza secundaria.

3. Jesús Liste Otero-profesor de enseñanza secundaria.

4. José Ramón Gómez Garaboa-profesor de enseñanza secundaria.

Vocales suplentes:

1. M^a Marcela E. Otero Pinzas-profesora de enseñanza secundaria.

2. José Manuel Castro Martínez-profesor de enseñanza secundaria.

3. Manuel Hermo Piñeiro-profesor de enseñanza secundaria.

4. Marisa Esperanza Alfonso Palop-profesora de enseñanza secundaria.

Comisión de conservatorios de música y artes escénicas.

Presidente titular:

Francisco M. Martínez García-inspector de Educación.

Presidente suplente:

Rodrigo Porral Mato-inspector de Educación.

Vocales titulares:

1. M^a Berta Fresco Bello-profesora de música y artes escénicas.

2. Francisco Pérez Rodríguez-profesor de música y artes escénicas.

3. Iria Rico Fernández-profesora de música y artes escénicas.

4. Mario Seoane Blanco-profesor de música y artes escénicas.

Vocales suplentes:

1. Constantino Pérez Muras-profesor de música y artes escénicas.

2. Nilo-Jesús García Armas-profesor de música y artes escénicas.

3. Carmen Micaela González Artime-profesora de música y artes escénicas.

4. Manuel Andrés Varela Sanjurjo-profesor de música y artes escénicas.

Comisión de escuelas oficiales de idiomas.

Presidente titular:

Fernando del Pozo Andrés-inspector de Educación.

Presidenta suplente:

Isabel Serna Masiá-inspectora de Educación.

Vocales titulares:

1. Roswitha Althoff Theil-profesora de escuelas oficiales de idiomas.

2. Marta Ferreiro Veiga-profesora de escuelas oficiales de idiomas.

3. Marta Hernández Fernández-profesora de escuelas oficiales de idiomas.

4. M. Dores Rey Romeu-profesora de escuelas oficiales de idiomas.

Vocales suplentes:

1. M^a Esther Álvarez Jorge-profesora de escuelas oficiales de idiomas.

2. Isabel López Beiras-profesora de escuelas oficiales de idiomas.

3. Fabio Angelli-profesor de escuelas oficiales de idiomas.

4. M^a Azucena Vázquez Lamazares-profesora de escuelas oficiales de idiomas.

Comisión escuelas de artes plásticas y diseño.

Presidente titular:

Xesús Pablo González Moreiras-inspector de Educación

Presidente suplente:

Agustín Hermida López-inspector de Educación.

Vocales titulares:

1. Esperanza Merino Álvarez-profesora de escuelas de artes plásticas y diseño.

2. María Vázquez López-profesora de escuelas de artes plásticas y diseño.

3. Dolores de las Cuevas Revilla-profesora de escuelas de artes plásticas y diseño.

4. Néstor Martín Gulías-profesor de escuelas de artes plásticas y diseño.

Vocales suplentes:

1. Andrés Etxeita Costales-profesor de escuelas de artes plásticas y diseño.

2. Celia Castro Fernández-profesora de escuelas de artes plásticas y diseño.

3. Gonzalo Velasco Vieiro-profesor de escuelas de artes plásticas y diseño.

4. Manuel Fernández González-profesor de escuelas de artes plásticas y diseño.

Comisión para los cuerpos de inspectores de Educación e inspectores al servicio de la Administración educativa.

Presidente titular:

Luis Framil Álvarez-inspector de Educación.

Presidente suplente:

José Antonio Gay García-inspector de Educación.

Vocales titulares:

1. Milagros Couto Llamas-inspectora de Educación.

2. José Fernández Fernández-inspector de Educación.

3. Eduardo José Fernández Ares-inspector de Educación.

4. Jesús José Jorge Campos-inspector de Educación.

Vocales suplentes:

1. M^a Adoración de la Fuente Fernández-inspectora de Educación.

2. M^a Concepción Aramburu Sánchez-inspectora de Educación.

3. Fernando Fernández Fraga-inspector de Educación.

4. Celsa González García-inspectora de Educación.

SERVICIO GALLEGO DE SALUD

Resolución de 18 de febrero de 2009, de la División de Recursos Humanos y Desarrollo Profesional, por la que se procede a dar publicidad a los listados definitivos de personas aspirantes a vinculaciones temporales en las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud, en diversas categorías sanitarias y de gestión y servicios, correspondientes al proceso de incorporación de nuevos méritos y selección de nuevas personas aspirantes, formalizado por la Resolución de 28 de junio de 2007 del citado centro directivo.

El proceso de incorporación de nuevos méritos por las personas aspirantes ya inscritas y la selección de nuevas personas aspirantes para vinculaciones temporales en las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud fue formalizado por la resolución de